

ORDENANZA N°002 /91.- J.F. M.V.P.  
VILLA PARANACITO, 12 DE MARZO DE 1.991.

VISTO:

LA SOLICITUD DE EXCENCIÓN DE LA TASA INMOBILIARIA MUNICIPAL,  
PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS SCHAABER, Y;

CONSIDERANDO:

QUE LA SOLICITUD MENCIONADA CORRESPONDE A LAS PARTIDAS N° //  
123.444 Y 108.852.,

QUE DICHAS PARTIDAS CORRESPONDEN A LOS TERRENOS DONDE SE HAYA  
UBICADO UN GALPÓN EN EL CUÁL FUNCIONA EL TALLER DEL COLEGIO NACIONAL DE  
EDUCACIÓN TÉCNICA N° 1.

QUE ÉSTE EDIFICIO PERMITE EL FUNCIONAMIENTO DE UNA ESCUELA //  
DONDE SE EDUCAN GRAN CANTIDAD DE JÓVENES ISLEÑOS.

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO  
EN USO DE SUS FACULTADES

O R D E N A:

ARTICULO 1º: EXÍMASE EL PAGO DE LA TASA INMOBILIARIA MUNICIPAL, A LAS //  
PARTIDAS N° 123.444 Y 108.852, PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS SCHAABER, MIEN-  
TRAS EXISTA LA UTILIZACIÓN DEL EDIFICIO POR PARTE DE LA ESCUELA NACIONAL  
DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 1.

ARTICULO 2º: PASE COPIA DE LA PRESENTE A LAS ÁREAS QUE CORRESPONDA PARA  
SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS.

ARTICULO 3º: LA PRESENTE ORDENANZA SERÁ REFRENDADA POR LA SECRETARIA DE  
ACTAS DE LA JUNTA DE FOMENTO.

ARTICULO 4º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE.-

RUBEN JOSÉ DESSA  
Pte. Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

RICARDO MEYER JOSE A. SENESTRARI  
VOCAL Jta. FOMENTO VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO VILLA PARANACITO

WILLY A. WIEDEMANN  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

GERMAN MANDEL  
GERMAN J. MANDEL  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

JUAN M. LIGMAN  
JUAN M. LIGMAN  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

EUGENIO M. LEOK  
EUGENIO M. LEOK  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

MABEL R. DE MULLER  
Secretaria de Actas